

---

---

# PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2017

---

---

## MUNICIPIO DE ESCARCEGA

---

---

Incluye la Metodología de Términos de Referencia para la Evaluación Específica del Desempeño del FIS MDF y FORTAMUNDF correspondientes al Ejercicio Fiscal 2016-2017.

**PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2017**  
CON LA METODOLOGÍA DE TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO  
DEL FIS MDF Y FORTAMUNDF CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2016-2017

## ÍNDICE

I.	MARCO JURÍDICO.....	3
II.	INTRODUCCIÓN.....	3
III.	GLOSARIO DE TÉRMINOS.....	4
IV.	PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN (PAE).....	6
	<b>4.1 OBJETIVOS</b> .....	6
	<b>4.2 PROGRAMAS SUJETOS A EVALUACIÓN</b> .....	7
	<b>4.3 TIPOS DE EVALUACIONES</b> .....	7
	<b>4.4 CALENDARIO DE EJECUCIÓN DE EVALUACIONES</b> .....	10
	<b>4.5 DIFUSIÓN DE LAS EVALUACIONES Y SUS RESULTADOS</b> .....	12
V.	METODOLOGÍA DE TÉRMINOS DE REFERENCIA (TdR).....	13
	<b>5.1 OBJETIVOS</b> .....	13
	<b>5.2 RESPONSABILIDADES Y COMPROMISOS</b> .....	13
	<b>5.3 METODOLOGÍA</b> .....	14
	<b>5.4 REPORTE DE EVALUACIÓN</b> .....	17
	<b>5.5 CONSIDERACIONES PARA ELABORAR LAS CONCLUSIONES DE LA EVALUACIÓN</b> .....	18
	<b>5.6 ANÁLISIS INTERNO FODA</b> .....	18
	<b>5.7 ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA</b> .....	20
	<b>5.8 HALLAZGOS</b> .....	21
	<b>5.9 FUENTES DE INFORMACIÓN</b> .....	22
	<b>5.10 FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES (CONAC)</b> .....	22
	<b>5.11 PREGUNTAS METODOLÓGICAS PARA LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES “FIS MDF” Y DEL FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES “FORTAMUNDF”.</b> .....	25

**PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2017**  
CON LA METODOLOGÍA DE TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO  
DEL FISMDF Y FORTAMUNDF CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2016-2017

## **I. MARCO JURÍDICO**

Con fundamento en los artículos 26 inciso c) y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 44, 85 fracción I y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 49 fracción V de la Ley de Coordinación Fiscal; 61 fracción II inciso c), 62, 71, 79, 80, 81 y 82 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 105 fracción III inciso e) y 107 octavo párrafo de la Constitución Política del Estado de Campeche; 107 fracción V, 113 numeral VI y 136 de la Ley Orgánica Municipal de los Municipios del Estado de Campeche; 3, párrafo segundo, 16, 17 fracción VI y 47 fracción II de la Ley de Planeación del Estado de Campeche y demás normatividad aplicable, el H. Ayuntamiento de Escárcega presenta el Programa Anual de Evaluación 2017.

## **II. INTRODUCCIÓN**

Uno de los elementos más importantes que inciden directamente en la acción de gobierno es la transparencia y la rendición de cuentas; su orientación requiere del conocimiento de resultados concretos, confiables y verificables de la aplicación del gasto público.

La evaluación forma parte del sistema general de planeación estratégica, es la fase que concluye el proceso de gestión de un Programa Presupuestario Municipal, generando información que retroalimenta el ciclo presupuestario en el que se planea, programa, presupuesta, ejecuta, controla, da seguimiento y evalúa, con el fin de rendir cuentas del ejercicio de recursos públicos.

La estrategia de acción se regirá por un programa anual de trabajo que brinde orden al cumplimiento de los objetivos, asignando un presupuesto orientado a resultados, donde las implicaciones son un cambio de cultura en la forma de aplicar el presupuesto y medir las acciones.

El Programa Anual de Evaluación (PAE) se ha convertido en una herramienta de planeación que da un orden sistemático a las evaluaciones de los Programas Presupuestarios (Pp's), contribuyendo en la mejora de la práctica administrativa.

## PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2017

CON LA METODOLOGÍA DE TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO DEL FISMDF Y FORTAMUNDF CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2016-2017

Con la finalidad de facilitar la evaluación y con ello mejorar la gestión y la decisión presupuestal, el Gobierno del Municipio de Escárcega, Campeche, a través de la Dirección de Planeación, elaboró el Programa Anual de Evaluación 2017 para la Evaluación Específica del Desempeño de los recursos federales del Ramo General 33 -FISMDF y FORTAMUNDF-, correspondientes al ejercicio fiscal 2016-2017.

El presente documento describe los alcances que se esperan de una Evaluación del Desempeño para proporcionar a los responsables de la administración y ejecución de los recursos federales evaluados, elementos sustentados que permitan llevar a cabo acciones encaminadas a mejorar el desempeño de los mismos; así como una apreciación informada acerca de su orientación hacia el logro de resultados.

En los siguientes apartados se presentan los objetivos de la evaluación, programas presupuestarios sujetos a evaluación, los tipos de evaluaciones a efectuar, el calendario de ejecución, la Metodología a observar en base a los Términos de Referencia contenidos, así como consideraciones para la difusión de las evaluaciones y sus resultados.

### III. GLOSARIO DE TÉRMINOS

Para efectos del presente Programa Anual de Evaluación, se entenderá por:

- **Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM):** Son los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas en las evaluaciones externas y/o informes, que pueden ser atendidos por el programa.
- **CONAC:** Consejo Nacional de Armonización Contable.
- **CONEVAL:** Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.
- **Convenios:** A los que hace referencia el artículo 82 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- **Dependencias:** Las Direcciones, Unidades y Organismos Desconcentrados de la Administración Pública Centralizada del Municipio de Escárcega.
- **Entidades:** Los Organismos Descentralizados que conforman la Administración Pública Municipal de carácter Paramunicipal.

## PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2017

CON LA METODOLOGÍA DE TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO DEL FISMDF Y FORTAMUNDF CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2016-2017

- **Evaluación:** Análisis sistemático y objetivo de los programas coordinados por los entes públicos y que tienen como finalidad determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad.
- **FISMDF:** Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales.
- **FORTAMUNDF:** Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales.
- **Indicadores:** La expresión cuantitativa o, en su caso, cualitativa que proporciona un medio sencillo y fiable para medir logros, reflejar los cambios vinculados con las acciones del programa, monitorear y evaluar sus resultados.
- **Matriz de Indicadores de Resultados (MIR):** Es una herramienta de planeación estratégica del Presupuesto basado en Resultados para entender y mejorar la lógica interna y el diseño de los programas presupuestarios. Comprende la identificación de los objetivos de un programa (resumen narrativo), sus relaciones causales, los indicadores, medios de verificación y los supuestos o riesgos que pueden influir en el éxito o fracaso del mismo.
- **PAE:** Programa Anual de Evaluación del ejercicio fiscal 2016.
- **Planeación:** A la Dirección de Planeación del H. Ayuntamiento de Escárcega.
- **Planeación de Desarrollo:** Al Plan Nacional de Desarrollo, así como a los planes de desarrollo de las entidades federativas, de los municipios y de las demarcaciones del Distrito Federal o documentos que determinen su orientación estratégica.
- **Presupuesto basado en Resultados (PbR):** Proceso que integra de forma sistemática consideraciones sobre los resultados y el impacto de la ejecución de los programas presupuestarios y de la aplicación de los recursos asignados en la toma de decisiones, con el objeto de entregar mejores bienes y servicios públicos a la población, elevar la calidad del gasto público y promover una más adecuada rendición de cuentas.
- **Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG):** Al que se refieren los artículos 45 y 61 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 16 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2007, y sexto del Decreto que establece las medidas de

## PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2017

CON LA METODOLOGÍA DE TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO DEL FISMDF Y FORTAMUNDF CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2016-2017

austeridad y disciplina del gasto de la Administración Pública Federal (D.O.F. 4 de diciembre de 2006).

- **Programas:** Son los programas aprobados conforme a los ordenamientos de los entes públicos, con base en los cuales se ejecutan las acciones para el ejercicio de los recursos; asimismo, se considerarán en este rubro las estrategias que integran a un conjunto de programas.
- **SED:** Sistema de Evaluación del Desempeño previsto en los artículos 2, fracción II y 111 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- **Seguimiento:** Función continua cuyo principal objetivo es proporcionar a los Titulares de las Dependencias y Entidades, así como a los principales interesados, en el contexto de una intervención en curso, indicaciones tempranas de progreso, o de la falta de progreso en el logro de resultados. La intervención en curso puede ser un proyecto, un programa u otro tipo de apoyo para lograr un efecto.
- **SFU-PASH:** Sistema de Formato Único del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- **SHCP:** La Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

## IV. PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN (PAE) 2017.

### 4.1 OBJETIVOS

#### Objetivo General

Establecer las consideraciones generales para la evaluación de los programas presupuestarios, mediante la determinación de directrices que garanticen un resultado objetivo.

#### Objetivos Específicos

- Dar a conocer los tipos de evaluaciones, así como los programas presupuestarios (Pp's) sujetos a evaluación correspondientes al ejercicio fiscal 2016-2017.
- Establecer el calendario de ejecución de las evaluaciones del ejercicio fiscal 2016-2017.

## PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2017

CON LA METODOLOGÍA DE TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO DEL FISMDF Y FORTAMUNDF CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2016-2017

- Emitir los resultados de las evaluaciones a través de la verificación y seguimiento al cumplimiento de las metas y objetivos con base en el calendario de ejecución.
- Articular los resultados de las evaluaciones de los Pp's con la programación del Presupuesto basado en Resultados y del Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED) de los ejercicios fiscales posteriores.

### 4.2 PROGRAMAS SUJETOS A EVALUACIÓN

Los programas sujetos a esta evaluación son el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales (FISMDF) y el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales (FORTAMUNDF) del Ramo General 33 de Aportaciones federales para entidades federativas y municipios, correspondientes al ejercicio fiscal 2016-2017.

### 4.3 TIPOS DE EVALUACIONES

Para garantizar la evaluación orientada a resultados y retroalimentación al SED, se consideran los siguientes tipos de evaluación:

- I. **Evaluación de Programas Federales.** Se aplican a cada programa, las cuales se dividen en:
  - **Evaluación de Consistencia y Resultados.** Analiza sistemáticamente el diseño y desempeño global de los programas federales, para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR).
  - **Evaluación de Indicadores.** Analiza mediante trabajo de campo la pertinencia y alcance de los indicadores de un programa federal para el logro de resultados.
  - **Evaluación de Procesos.** Analiza mediante trabajo de campo si el programa lleva a cabo sus procesos operativos de manera eficaz y eficiente y si contribuye al mejoramiento de la gestión.
  - **Evaluación de Impacto.** Identifica con metodologías rigurosas el cambio en los indicadores a nivel de resultados atribuible a la ejecución del programa federal.

## **PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2017**

CON LA METODOLOGÍA DE TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO DEL FISMDF Y FORTAMUNDF CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2016-2017

- **Evaluación Específica.** Aquellas evaluaciones no comprendidas en los Lineamientos generales para la evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal (D.O.F. 30 de mayo de 2007), y que se realizan mediante trabajo de gabinete y/o campo. Permite identificar el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas establecidas en un Pp, mediante el análisis de indicadores de resultados, de servicios y de gestión de los programas especiales.

**II. Evaluaciones Estratégicas.** Evaluaciones que se aplican a un programa o conjunto de programas en torno a las estrategias, políticas e instituciones.

Las evaluaciones se llevarán a cabo por la Instancia Técnica o Consultora Evaluadora Externa con cargo al presupuesto de la entidad responsable del Pp; la evaluación y sus resultados formarán parte del SED, así como del Programa de Mejoramiento de Gestión (PMG), y se articularán sistemáticamente con la planeación y el proceso presupuestario. La secuencia de gestión y seguimiento de la evaluación es la siguiente:



**PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2017**  
CON LA METODOLOGÍA DE TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO  
DEL FISMDF Y FORTAMUNDF CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2016-2017



El tipo de evaluación que se aplicará para los fondos de FISMDF y FORTAMUNDF será la Evaluación Específica; la metodología a observar será la establecida en los "Términos de Referencia" (numeral V) del PAE 2017, y la programación será conforme al "Calendario de Ejecución de Evaluaciones" que se muestra a continuación:





#### **4.5 DIFUSIÓN DE LAS EVALUACIONES Y SUS RESULTADOS**

El Municipio deberá publicar a más tardar a los 30 días posteriores a la conclusión de las evaluaciones, los resultados de las mismas e informar sobre las personas que realizaron dichas evaluaciones. Los medios de difusión de los siguientes:

- Página de internet oficial del municipio.
- SFU-PASH.
- Cuenta Pública.

Para cada evaluación externa, el Municipio deberá de dar a conocer en su página de internet la siguiente información:

- Los datos generales del evaluador externo, destacando al coordinador de la evaluación y a su principal equipo colaborador.
- Los datos generales de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación al interior de la entidad.
- La forma de contratación del evaluador externo, de acuerdo con las disposiciones aplicables.
- Las bases de datos generadas con la información de gabinete y/o campo para el análisis de la evaluación.
- Los instrumentos de recolección de información: cuestionarios, guion de entrevistas y formatos, entre otros.
- Una nota metodológica con la descripción de las técnicas y modelos utilizados, acompañada del diseño muestral, especificando los supuestos empleados y las principales características del tamaño y dispersión de la muestra realizada.
- Un resumen ejecutivo en el que se describan los principales hallazgos, las fortalezas y oportunidades, debilidades y amenazas, y las recomendaciones del evaluador externo.
- El costo total de la evaluación externa, especificando la fuente de financiamiento.

Además de lo anterior, se deberán de publicar todas las evaluaciones aun cuando no sean parte del Programa Anual de Evaluación del Ejercicio Fiscal 2016.

## **V. METODOLOGÍA DE TÉRMINOS DE REFERENCIA (TdR)**

### **5.1 OBJETIVOS**

#### **Objetivo General**

Evaluar el desempeño y los resultados de la aplicación de los recursos del FISMDF y FORTAMUNDF correspondientes al ejercicio fiscal 2016, con el fin de mejorar la gestión en la entrega de bienes y servicios públicos a la población beneficiaria, optimizar el uso de los recursos y rendir cuentas a la sociedad.

#### **Objetivos Específicos**

- Verificar las acciones realizadas mediante el análisis de objetivos y el cumplimiento de metas.
- Analizar y reportar la evolución de la cobertura de atención.
- Analizar la evolución del ejercicio de los recursos.
- Realizar un análisis interno que permita identificar las principales fortalezas, retos y oportunidades, y emitir recomendaciones pertinentes.
- Identificar los hallazgos relevantes derivados de la evaluación.
- Identificar los principales ASM.

### **5.2 RESPONSABILIDADES Y COMPROMISOS**

#### **De la Dirección de Planeación Municipal, del Gobierno Municipal de Escárcega:**

- Suministrar a la Instancia Técnica o Consultora Evaluadora Externa la documentación entregada y validada por el Ente Público responsable de la ejecución de los recursos sujetos de evaluación, así como las bases de datos correspondientes.
- Socializar el reporte preliminar de evaluación con el Ente Público responsable de la ejecución de los recursos sujetos a evaluación, para establecer una etapa de retroalimentación entre éste y la Instancia Técnica Evaluadora.
- Verificar el informe preliminar y entregar oportunamente a la Instancia Técnica Evaluadora Externa los comentarios que de cada revisión resulten, a fin de que sean incorporados por el evaluador en la versión final del informe correspondiente.

## **PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2017**

CON LA METODOLOGÍA DE TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO DEL FISMDF Y FORTAMUNDF CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2016-2017

- Verificar que cada uno de los reportes de evaluación elaborados por la Instancia Técnica Evaluadora Externa, cumplan con el contenido establecido en los TdR.

### **De la Instancia Técnica Evaluadora Externa:**

- La calidad del estudio y el cumplimiento a estos TdR.
- Atender puntualmente las fechas señaladas en el Calendario de ejecución de evaluaciones contenido en el PAE 2017 y en el Contrato o Convenio por la prestación de los Servicios de Evaluación.
- La versión final de los reportes de evaluación deberá ser editada y enviada en formato digital a la Dirección de Planeación Municipal del Gobierno Municipal de Escárcega, y a la Auditoría Superior del Estado de Campeche, anexando a ésta un oficio en hoja membretada y firmada por el representante de la Institución Técnica Evaluadora.

## **5.3 METODOLOGÍA**

### **Descripción**

La metodología de la evaluación está basada en los términos emitidos por Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL); y de acuerdo con las necesidades de información evaluativa que requiere este Gobierno Municipal, fueron adecuados algunos de los temas de análisis.

Esta metodología fue diseñada para generar información útil, rigurosa y homogénea para los Entes Públicos Municipales, de tal forma que contribuya a mejorar la toma de decisiones a nivel directivo; esto es, a nivel estratégico y con ello, mejorar la gestión orientada a resultados.

### **Características**

Implica la valoración de los resultados de la ejecución de los recursos, donde se pretende mostrar el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas programadas, con base en la información entregada por los Entes Públicos ejecutores.

Comprende un "Análisis de Gabinete"; esto es, un análisis valorativo de la información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones, documentos oficiales, documentos normativos y sistemas de información, entre otros; acopiados y enviados como "Fuentes de Información" por parte de la

## PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2017

CON LA METODOLOGÍA DE TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO DEL FISMDF Y FORTAMUNDF CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2016-2017

Dirección de Planeación Municipal del Gobierno Municipal, y remitida por esta última a la Instancia Técnica Evaluadora Externa.

Para llevar a cabo el análisis de gabinete, el equipo evaluador considera como mínimo la información contenida en las fuentes de información. No obstante, estos documentos son enunciativos más no limitativos; por tanto, también se recopila información pública dispuesta en diferentes páginas de transparencia fiscal y gubernamental.

Contiene 20 preguntas metodológicas agrupadas en cinco temas, de la siguiente manera:

- **Tema I. Características del Fondo.** Incluye un resumen enfocado a las características del Fondo sujeto de evaluación, que contempla la definición, justificación, población beneficiaria o área de enfoque de los bienes y servicios que se producen y proveen, y la ejecución del gasto.
- **Tema II. Planeación Estratégica.** Analiza la contribución y alineación de las acciones realizadas con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, el Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021, y el Plan Municipal de Desarrollo 2015-2018 del Municipio de Escárcega; y analiza si existen interrelaciones, complementariedades y/o coincidencias con otros programas municipales, estatales y/o federales.
- **Tema III. Operación.** Analiza la normatividad aplicable al Fondo o recurso sujeto de evaluación, que implica los lineamientos de ejecución y operación; así como los documentos organizacionales y de procedimientos aplicables a nivel municipal, para la producción y entrega/recepción de los bienes y servicios a los beneficiarios o áreas de enfoque, que se generan con los recursos del Fondo.
- **Tema IV. Evolución de la Cobertura.** Analiza la cobertura de atención entre el año evaluado y el inmediato anterior, respecto a la población potencial, objetivo y atendida.
- **Tema V. Resultados y Ejercicio de los Recursos.** Analiza el ejercicio de los recursos en términos de eficacia y eficiencia, y el cumplimiento de metas y objetivos con base en indicadores estratégicos.

La respuesta a cada una de las preguntas metodológicas, independientemente de si se antepone o no una "respuesta binaria" (Sí o No), se justifica plenamente

## PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2017

CON LA METODOLOGÍA DE TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO DEL FISMDF Y FORTAMUNDF CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2016-2017

con las referencias correspondientes a la o las fuentes de información analizadas, mismas que se colocan al pie de página.

Implica identificar los principales hallazgos derivados del análisis de cada tema, en función de los objetivos y finalidades del Fondo o recurso sujeto de evaluación; e incluye la identificación de las principales fortalezas, oportunidades y retos (o debilidades) identificados en cada uno de los temas evaluados, al tiempo que se emiten recomendaciones por cada reto (o debilidad) identificado, refiere una conclusión general, así como por cada uno de los temas evaluados, fundamentada en el análisis de los resultados, incluye un Resumen Ejecutivo, previo al documento formalizado del reporte e incorpora y enlista las recomendaciones específicas orientadas a mejorar la gestión y operación de los proyectos y programas, determinadas como "Aspectos Susceptibles de Mejora".

### Formato de Respuesta

Cada una de las respuestas a las preguntas metodológicas de los presentes Términos de Referencia, deberá ser respondida en su totalidad -incluyendo la justificación y el análisis- en una sola cuartilla por separado sin importar si en la página sobra espacio, salvo aquellas respuestas que lo requieran debido a las tablas o cuadros solicitados como parte de éstas. Al inicio de página se escribirá la pregunta y su número de pregunta correspondiente. Lo anterior, para dar claridad y concreción a la evaluación. Asimismo, la respuesta deberá responderse de acuerdo con las especificaciones que se describen a continuación.

**Para las preguntas binarias, se deberá responder con alguna de las siguientes opciones:**

- **Sí.** Cuando se cuente con información o evidencia para responder la pregunta.
- **No.** Cuando no se cuente con información, evidencia para responder a la pregunta o no se cumpla con ninguna de las características consideradas.
- **No aplica.** Cuando las particularidades del Fondo no permitan responder a la pregunta.

**Para las preguntas de análisis descriptivo (no binarias o que incluyen cuadros, tablas o gráficas), las respuestas se plasmarán en texto libre de manera clara y concisa.**

**Justificación:**



## **PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2017**

CON LA METODOLOGÍA DE TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO DEL FISMDF Y FORTAMUNDF CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2016-2017

La justificación de la respuesta, sea binaria (SÍ o NO), o de análisis descriptivo, se deberá hacer referencia a las fuentes de información utilizadas, colocadas como referencia al pie de página, con letra Arial 9, párrafo sencillo y justificado. Lo anterior, para dar certeza a la respuesta.

### **Consideraciones de respuesta**

- Cada una de las respuestas a las preguntas metodológicas deberán ser respondidas de acuerdo al formato de respuesta establecido;
- Las preguntas deberán ser respondidas en su totalidad e incluir su justificación, aunque la respuesta haya sido "No";
- El evaluador podrá consultar información adicional que considere pertinente para aclarar o mejorar la justificación brindada;
- Se deberá cuidar en todo momento la congruencia entre las respuestas; y
- En las preguntas metodológicas donde se establezca que se deba responder a un anexo, en la respuesta se deberá hacer mención a éste e incluir una síntesis descriptiva de la información en éstos contenida.

## **5.4 REPORTE DE EVALUACIÓN**

### **Formato**

El reporte de la evaluación, deberá estructurarse de la siguiente manera:

- Portada con los logotipos de la Instancia Técnica Evaluadora Externa y del Gobierno Municipal de Escárcega, así como el nombre de la evaluación y fecha de entrega del reporte;
- Un Resumen Ejecutivo del reporte de evaluación (máximo 3 cuartillas);
- El Índice de Contenido;
- Introducción (máximo dos cuartillas, que incluyan el objetivo de la evaluación, los temas evaluados y la metodología utilizada);
- Tema I. Características del Fondo;
- Tema II. Planeación Estratégica;
- Tema III. Operación;
- Tema IV. Evolución de la Cobertura;
- Tema V. Resultados y Ejercicio de los Recursos; y
- Tema VI. Conclusiones (máximo dos cuartillas).

### **Anexos a incluir en el Reporte de Evaluación**

Los Anexos a incluir en el Reporte de Evaluación, son los siguientes:

## PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2017

CON LA METODOLOGÍA DE TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO DEL FISMDF Y FORTAMUNDF CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2016-2017

- **Anexo 1.** Análisis de Interno FODA que incluye: Fortalezas, Oportunidades, Retos y Debilidades por tema evaluado (máximo cinco de cada una); y la recomendación de mejora asociada a cada Reto o Debilidad.
- **Anexo 2.** Aspectos Susceptibles de Mejora por tema evaluado;
- **Anexo 3.** Hallazgos;
- **Anexo 4.** Fuentes de Información (Base de datos de gabinete utilizadas para el análisis en formato electrónico y/o impreso); y
- **Anexo 5.** Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones (CONAC).

El reporte de evaluación se deberá elaborar con fuente Arial, tamaño 11, interlineado de 1.5, párrafo justificado, numeración al pie de página, y referencias al pie de página con fuente Arial, tamaño 9, en párrafo sencillo y justificado. Los márgenes derecho, inferior e izquierdo de la página se establecen a 2 centímetros cada uno, quedando el margen superior en formato libre, de acuerdo con la extensión del nombre del Fondo sujeto de evaluación y los logotipos correspondientes.

### 5.5 CONSIDERACIONES PARA ELABORAR LAS CONCLUSIONES DE LA EVALUACIÓN

Se deberá emitir una conclusión general, así como una conclusión específica por tema evaluado. Las conclusiones se ubican en el **Tema VI** del Reporte de evaluación, y no deben abarcar más de dos cuartillas de extensión.

Asimismo, en la conclusión general se debe incluir la siguiente leyenda:

Sírvanse las conclusiones del presente informe de evaluación para observar lo dispuesto en el numeral 28 del “Acuerdo por el que se establecen las disposiciones generales del Sistema de Evaluación del Desempeño” que a la letra dice:

*“La información de los resultados alcanzados en el cumplimiento de los objetivos y metas y la obtenida de las evaluaciones realizadas en los ejercicios fiscales anteriores y en curso, será un elemento a considerar, entre otros derivados de los diversos sistemas o mecanismos de evaluación, para la toma de decisiones para las asignaciones de recursos y la mejora de las políticas, de los Programas presupuestarios y del desempeño institucional. (...)”.*

### 5.6 ANÁLISIS INTERNO FODA

## PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2017

CON LA METODOLOGÍA DE TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO DEL FISMDF Y FORTAMUNDF CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2016-2017

### Consideraciones

Se deberán identificar y reportar máximo cinco fortalezas y oportunidades, cinco retos o debilidades y emitir recomendaciones para cada uno de éstos, por cada tema evaluado, e incluirlo en el **Anexo 1** del Reporte de Evaluación correspondiente –FISMDF o FORTAMUNDF-.

Para realizar el análisis, es importante definir el contenido de la siguiente forma:

- **Fortalezas y Oportunidades:** Elementos internos y positivos que propician la eficacia, eficiencia, calidad en la entrega de bienes y servicios, y economía en la operación de los procesos del Fondo.
- **Retos o Debilidades:** Elementos internos que deben mejorar o sustituirse por otros, en aras de alcanzar la eficacia, eficiencia, calidad en la entrega de bienes y servicios, y economía en la operación de los procesos del Fondo.
- **Recomendaciones:** Sugerencia de acciones que permitan abordar cada reto o debilidad para convertirlo en una fortaleza.

### Formato

El formato por tema evaluado, en donde es indispensable anotar el número de pregunta metodológica al que se haga alusión, es el siguiente:

TEMA:		
FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES	No. De Pregunta	
1.		
2.		
3.		
4.		
5.		
RETOS O DEBILIDADES	No. De Pregunta	RECOMENDACIONES
1.		1.
2.		2.
3.		3.
4.		4.
5.		5.

Por su parte, las recomendaciones se deberán redactar de la siguiente manera:

**PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2017**  
CON LA METODOLOGÍA DE TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO  
DEL FISMDF Y FORTAMUNDF CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2016-2017

Acción a realizar (verbo en infinitivo) + cómo realizar la acción (a través de) + objetivo de la acción (para convertir la debilidad o reto en una fortaleza).

## **5.7 ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA (ASM)**

### **Consideraciones**

Los Aspectos Susceptibles de Mejora o ASM se basan en las recomendaciones y sugerencias señaladas por el evaluador externo, a partir de las cuales los Entes Públicos ejecutores comprometen la realización de acciones para mejorar los Programas Presupuestarios (Pp).

Los ASM identificados, deben cumplir con los siguientes criterios:

- **Claridad:** estar expresado en forma precisa;
- **Relevancia:** ser una aportación específica y significativa para el logro del Propósito del Programa y de los componentes financiados con recursos del Fondo;
- **Justificación:** estar sustentado mediante la identificación de un problema, debilidad, oportunidad o amenaza; y
- **Factibilidad:** ser viable de llevar a cabo, en un plazo determinado, por una o varias instancias gubernamentales.

Asimismo, deben estar clasificados y enlistados por prioridad, de la siguiente manera:

- **Aspectos específicos (AE):** Aquéllos cuya solución corresponde a la unidad administrativa específica responsable del Programa (para el caso, de la ejecución del Fondo);
- **Aspectos institucionales (AI):** Aquéllos que requieren de la intervención de varias unidades administrativas dentro de la misma dependencia o Ente Público, para su solución;
- **Aspectos interinstitucionales (AID):** Aquéllos que para su solución se deberá contar con la participación de unidades administrativas ubicadas en otra dependencia o Ente Público;
- **Aspectos intergubernamentales (AIG):** Aquéllos que demandan la intervención del gobierno federal (aparte del Ente Público Estatal responsable de la ejecución de los recursos del Fondo) para su solución.

### **Formato**

## PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2017

CON LA METODOLOGÍA DE TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO DEL FISMDF Y FORTAMUNDF CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2016-2017

Los ASM se integran en el **Anexo 2** del Reporte de Evaluación correspondiente, utilizando el siguiente formato y anotando primero aquellos que son de alta priorización (a sugerencia del evaluador). No obstante, el Ente Público deberá de decidir cuáles de éstos son viables y atendibles, y cuál es la priorización que, desde su perspectiva, aplica:

Aspectos Susceptibles de Mejora	Clasificación				Priorización		
	AE	AI	AID	AIG	Alto	Medio	Bajo
1.							
2. ...							

### 5.8 HALLAZGOS

#### Consideraciones

Con la finalidad de especificar los hallazgos en el **Anexo 3** del Reporte de Evaluación, su definición es la siguiente: “Son los resultados de la evaluación comparados con los objetivos (el general y los específicos) de la misma”; por tanto, se enlistan de acuerdo con la siguiente ruta:

- El desempeño del fondo en cuanto al cumplimiento de objetivos y metas;
- El desempeño del fondo en cuanto a la evolución de la cobertura de atención;
- El desempeño del fondo en cuanto la evolución del ejercicio de los recursos;
- El desempeño del fondo en cuanto las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y recomendaciones emitidas (la más relevante por tema analizado); y
- Los ASM de nivel prioritario (alto) a atender.

#### Formato

DESEMPEÑO DEL FONDO EN CUANTO A:	
RUTA DE REFERENCIA	HALLAZGO
Cumplimiento de objetivos y metas	
Evolución de la cobertura de atención	
Evolución del ejercicio de los recursos	
Principales fortalezas encontradas (la más relevante por tema analizado)	Tema 1:
	Tema 2:
	Tema 3:
	Tema 4:
Principales retos u oportunidades encontradas (la más relevante por tema analizado)	Tema 1:
	Tema 2:
	Tema 3:
	Tema 4:
	Tema 2:

## PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2017

CON LA METODOLOGÍA DE TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO DEL FISMDF Y FORTAMUNDF CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2016-2017

	<b>Tema 3:</b>
	<b>Tema 4:</b>
<b>Aspectos susceptibles de mejora de nivel prioritario (alto) a atender</b>	1.
	2.
	...

### 5.9 FUENTES DE INFORMACIÓN

Las Fuentes de Información que componen la bitácora digital de los documentos y bases de datos enviados por los Entes Públicos Municipales responsables de la ejecución de los recursos sujetos de evaluación, se enlistan como fuentes primarias; en tanto que la información adicional que el evaluador haya utilizado para complementar respuestas o su justificación, y que ha sido tomada de sitios oficiales de internet, se enlista como fuentes secundarias. Ambos listados se colocan en el **Anexo 4** del Reporte de Evaluación.

### 5.10 FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES (CONAC)

El siguiente formato oficial, una vez completado, deberá ubicarse como **Anexo 5** en el Reporte de Evaluación.

#### Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

<b>1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>	
1.1 Nombre de la evaluación:	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre:	Unidad administrativa:
1.5 Objetivo general de la evaluación:	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos__ Otros__ Especifique:	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados:	
<b>2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN</b>	
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:	
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades o Retos, de acuerdo con los temas del Programa, estrategia o instituciones.	
2.2.1 Fortalezas:	

## PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2017

CON LA METODOLOGÍA DE TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO DEL FISDMDF Y FORTAMUNDF CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2016-2017

2.2.2 Oportunidades:

### 3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1:

2:

3: ...

### 4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:

4.2 Cargo:

4.3 Institución a la que pertenece:

4.4 Principales colaboradores:

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:

4.6 Teléfono (con clave lada):

### 5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del (los) Programa(s) evaluado(s):

5.2 Siglas:

5.3 Ente público coordinador del (los) Programa(s):

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s):

Poder Ejecutivo \_\_ Poder Legislativo \_\_ Poder Judicial \_\_ Ente Autónomo \_\_

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programa(s):

Federal \_\_ Estatal \_\_ Local \_\_

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) Programa(s):

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s):

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre: \_\_\_\_\_ Unidad administrativa: \_\_\_\_\_

### 6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa \_\_ 6.1.2 Invitación a tres \_\_ 6.1.3 Licitación Pública Nacional \_\_ 6.1.4 Licitación Pública Internacional \_\_ 6.1.5 Otro: (Señalar) \_\_

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:

6.3 Costo total de la evaluación: \$

6.4 Fuente de financiamiento:

### 7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación:

7.2 Difusión en internet del formato:

**PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2017**  
CON LA METODOLOGÍA DE TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO  
DEL FISMDF Y FORTAMUNDF CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2016-2017



## PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2017

CON LA METODOLOGÍA DE TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO DEL FISMDF Y FORTAMUNDF CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2016-2017

### 5.11 PREGUNTAS METODOLÓGICAS PARA LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES “FISMDF” Y DEL FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES “FORTAMUNDF”.

**Nota aclaratoria:** Para todas las preguntas y su consecuente respuesta, cuando se haga referencia al Fondo en el “Reporte de Evaluación” se deberá escribir el nombre específico de éste, sea FISMDF o FORTAMUNDF, según corresponda.

#### **TEMA 1. CARACTERÍSTICAS DEL FONDO**

**Pregunta 1: En un máximo de dos cuartillas, describir las características del Fondo.**

Tipo de Respuesta: Análisis Descriptivo.

Fuentes de información:

- Ley de Coordinación Fiscal.
- Ley de Desarrollo Social (para el caso del FISMDF).
- Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33.
- Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2016, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios aplicable al 2016.
- Acuerdo por el que se da a conocer a los municipios del Estado de Campeche la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2016 de los recursos correspondientes al FORTAMUN-DF y al FISM-DF del Ramo General 33 aportaciones federales para entidades federativas y municipios.
- Matriz de Indicadores para Resultados del Fondo 2016 (FISM-DF, o FORTAMUN-DF según corresponda), aplicable al Municipio.
- Reporte oficializado por parte del Ente Público ejecutor, que incluya la descripción y cuantificación de la población potencial (la que tiene el problema), población objetivo (la que es posible atender o beneficiar con los recursos del Fondo, es decir, la programada), y la población atendida (la efectivamente beneficiada con los bienes y servicios generados con los recursos del Fondo); así como el tipo de proyectos -los bienes entregados y los servicios otorgados a los beneficiarios efectivamente atendidos-;

25

## PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2017

CON LA METODOLOGÍA DE TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO DEL FISMDF Y FORTAMUNDF CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2016-2017

considerando que la población objetivo pudiera estar focalizada específicamente a algún tipo de características de personas, y/o a un área de enfoque, tales como colonias, localidades, y familias, entre otros.

- Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública. Cierre 2016. SFU-SHCP a nivel Proyecto y a nivel Financiero, en archivo Excel.
- Estrategia Programática del Fondo. PEF 2016.
- Presupuesto de Egresos Municipal, marcando el rubro y/o la página en donde se encuentra la información referente al Fondo (FISM-DF o FORTAMUN-DF, según corresponda).
- Recibos de Ingreso por Fondo según corresponda.

### **TEMA 2. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA**

**Pregunta 2: ¿Cuál es la contribución del Fondo a los Objetivos de Desarrollo Nacionales, Estatales y Municipales?**

Tipo de Respuesta: Completar el siguiente Cuadro:

**Cuadro No. 1 Alineación del Fondo con los Objetivos de Desarrollo**

Plan de desarrollo	Objetivo	Estrategia	Línea de acción
Nacional 2013-2018			
Estatal 2015-2021			
Municipal 2015 – 2018			

Fuentes de información:

- Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.
- Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021.
- Plan Municipal de Desarrollo 2015 – 2018.

**Pregunta 3: ¿Cuáles son los objetivos estratégicos del Fondo?**

Tipo de Respuesta: Completar el siguiente Cuadro:

**Cuadro No. 2 Objetivos Estratégicos del Fondo**

Nivel de desempeño	Objetivo
Fin	
Propósito	
Componentes	

## PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2017

CON LA METODOLOGÍA DE TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO DEL FISMDF Y FORTAMUNDF CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2016-2017

### Fuentes de información:

- Matriz de Indicadores para Resultados Federal 2016 del Fondo en donde se incluya la información realizada por el Municipio.
- Estrategia Programática del Fondo. PEF 2016.

**Pregunta 4: ¿Con cuáles programas federales, estatales y/o municipales que operan en el Municipio podría existir complementariedad y/o sinergia con los proyectos generados con recursos del Fondo?**

Tipo de Respuesta: Completar el siguiente Cuadro

**Cuadro No. 3 Complementariedades y/o Sinergia entre el Fondos y otros programas que operan en el Municipio**

Nombre del Programa	Ente Público responsable	Tipo de población o área de enfoque que atiende	Tipo de bienes y servicios que se generan y entregan

### Fuentes de información:

- Reglas de Operación 2016 del Fondo.
- Reglas de operación de los programas municipales, estatales y/o federales con los que se genera complementariedad y/o sinergia con el Fondo 2016.
- Reporte oficializado por parte del Ente Público ejecutor, que incluya el tipo de proyectos realizados y/o los servicios otorgados a la población atendida (la efectivamente beneficiada con los bienes y servicios generados con los recursos del Fondo); considerando que la población atendida pudiera estar focalizada a características específicas de personas, o a un área de enfoque, tal como colonias, localidades, y familias, entre otros.
- Matriz de Indicadores para Resultados de los programas federales, estatales y/o municipales con los que se genera complementariedad y/o sinergia con los proyectos realizados con recursos del Fondo 2016.
- Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública. Cierre 2016. SFU-SHCP a nivel Proyecto y a nivel Financiero, en archivo Excel.

### **TEMA 3. OPERACIÓN**

#### **Pregunta 5: ¿Cuál es el proceso oficial que opera para la ministración de los recursos del Fondo al Municipio?**

Tipo de Respuesta: Análisis descriptivo

Fuentes de información:

- Reglas de Operación y Lineamientos de Ejecución 2016, del Fondo.
- Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2016, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.
- Acuerdo por el que se da a conocer a los municipios del Estado de Campeche la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2016 de los recursos correspondientes al FORTAMUN-DF y al FISM-DF del Ramo General 33 aportaciones federales para entidades federativas y municipios.
- Oficios o notificaciones de la transferencia de recursos por parte de la Tesorería Estatal al Municipio.
- Oficios o notificaciones fechadas que den cuenta de la transferencia de recursos por parte de la Tesorería Municipal al Ente o Dependencia(as) ejecutora.
- Diagrama de flujo oficializado por parte del Municipio. Dirección de Egresos y Ejecutor.

#### **Pregunta 6: ¿Se cuenta con estudios diagnósticos que justifiquen la producción y entrega de los bienes y servicios generados con recursos de Fondo?; y en caso afirmativo ¿La justificación es la adecuada?**

Tipo de Respuesta: Binaria

Fuentes de Información:

- Diagnóstico situacional del Fondo, 2016; y estudio de Pobreza (para el caso del FISM-DF).
- Estudios de Costo Beneficio 2016 (en el caso de bienes y obras de infraestructura).
- Reglas de Operación 2016 del Fondo.

## PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2017

CON LA METODOLOGÍA DE TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO DEL FISMDF Y FORTAMUNDF CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2016-2017

- Plan Municipal de Desarrollo. Marcar la página o páginas del diagnóstico situacional del Plan de Desarrollo en donde se encuentra de manera clara y específica el problema que se quiere atender, a través de bienes y servicios financiados con recursos del Fondo.

**Pregunta 7: ¿El Ente Público responsable (o dependencias ejecutoras) cuenta con un Manual de Organización y/o de Procedimientos de los procesos principales para la administración y operación de proyectos y/o programas, establecidos de manera formal a nivel municipal, en dónde incurren los financiados con recursos del Fondo?**

Tipo de Respuesta: Binaria

Fuentes de Información:

- Reglas de Operación 2016 del Fondo.
- Lineamientos de Ejecución 2016 del Fondo.
- Manual de Organización y/o Procedimientos Municipal (o institucional) de los procesos principales para la administración y operación de Proyectos (y/o Programas) o documento equivalente, en donde incurren los financiados con recursos del Fondo, y en donde también se identifique el mecanismo de entrega/recepción de los bienes y/o servicios a los beneficiarios. Marcar la página o páginas en donde se observe la información solicitada en la pregunta.

**Pregunta 8: ¿El Ente Público o dependencias municipales ejecutoras, cuenta con una estructura organizacional que le permita producir o generar y entregar o distribuir los bienes y servicios financiados con recursos del Fondo, y alcanzar el logro del Propósito u objetivo del mismo?**

Tipo de Respuesta: Binaria

Fuentes de información:

- Manual de Organización y/o Procedimientos Municipal (o institucional) de los procesos principales para la administración y operación de Proyectos (y/o Programas) o documento equivalente, en donde incurren los financiados con recursos del Fondo, y en donde también se identifique el mecanismo de entrega/recepción de los bienes y/o servicios a los beneficiarios. Marcar la página o páginas en donde se observe la información solicitada en la pregunta.

## PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2017

CON LA METODOLOGÍA DE TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO DEL FISMDF Y FORTAMUNDF CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2016-2017

- Organigrama Institucional de la dependencia(s) o Ente Público ejecutor, responsable(s) del Fondo. Marcar el área o áreas administrativas en donde se observe la información solicitada en la pregunta.
- Reglamento interno o equivalente que observe las funciones de los puestos responsables citados o marcados en el organigrama.

**Pregunta 9: ¿Existe congruencia entre las ROP, el Manual de Organización y/o Procedimientos Municipal, y la normatividad aplicable, con las actividades y bienes y servicios que se producen con recursos del Fondo y se entregan a los beneficiarios?**

Tipo de Respuesta: Binaria

Fuentes de información:

- Reglas de Operación 2016 del Fondo.
- Lineamientos de Ejecución 2016 del Fondo.
- Manual de Organización y/o Procedimientos Municipal (o institucional) de los procesos principales para la administración y operación de Proyectos (y/o Programas) o documento equivalente, en donde incurren los financiados con recursos del Fondo. Marcar la página o páginas en donde se observe la información solicitada en la pregunta.
- Reporte oficializado por parte del Ente Público (o dependencias) ejecutor, que incluya el tipo de proyectos realizados y/o los servicios otorgados a la población atendida (la efectivamente beneficiada con los bienes y servicios generados con los recursos del Fondo); considerando que la población atendida pudiera estar focalizada a características específicas de personas, o a un área de enfoque, tal como colonias, localidades, y familias, entre otros
- Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública. Cierre 2016. SFU-SHCP a nivel Proyecto y a nivel Financiero, en archivo Excel.

**Pregunta 10: ¿El Ente Público (o dependencias ejecutoras) responsable del Fondo cuenta con procedimientos institucionales sistematizados para determinar la selección de beneficiarios de los bienes y servicios que se financian con recursos del Fondo?**

Tipo de Respuesta: Binaria

Fuentes de información:

- Reglas de Operación 2016 del Fondo

## **PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2017**

CON LA METODOLOGÍA DE TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO DEL FISMDF Y FORTAMUNDF CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2016-2017

- Documento municipal oficializado de los “Procedimientos para determinar la selección de beneficiarios”.
- Formatos oficiales que den cuenta de la forma en que se determina la selección de beneficiarios.

**Pregunta 11: ¿Los mecanismos para la selección de beneficiarios de los bienes y servicios que se financian con recursos del Fondo cumplen con los criterios de elegibilidad establecidos en las Reglas de Operación y/o en la normatividad aplicable?**

Tipo de Respuesta: Binaria

Fuentes de información:

- Reglas de Operación 2016 del Fondo.
- Documento municipal oficializado de los “Procedimientos para determinar la selección de beneficiarios”.
- Formatos oficiales que den cuenta de la forma en que se determina la selección de beneficiarios.

**Pregunta 12: ¿Cuáles Procesos de Gestión para realizar la entrega/recepción de los bienes y servicios generados con recursos?**

Tipo de Respuesta: Análisis Descriptivo

Fuentes de Información:

- Actas de Entrega/recepción.
- Manual de Organización y/o Procedimientos Municipal (o institucional) de los procesos principales para la administración y operación de Proyectos (y/o Programas) o documento equivalente, en donde incurren los financiados con recursos del Fondo. Marcar la página o páginas en donde se observe la información solicitada en la pregunta.

#### **TEMA 4. EVOLUCIÓN DE LA COBERTURA**

**Pregunta 13: ¿Cómo ha evolucionado la cobertura de atención de beneficiarios de los bienes y servicios que se generan con recursos del Fondo?**

Tipo de Respuesta: Análisis Descriptivo, completar la siguiente tabla:

<b>Tabla No 1. Cobertura Anual de Atención</b>										
<b>2016 - 2015</b>										
Tipo de Beneficiarios	Población Potencial (PP)		Población Objetivo (PO)		Población Atendida (PA)		Cobertura (PA/PP) *100		Eficiencia de cobertura (PA/PO) *100	
Año	Unidad de medida: personas	Unidad de medida: área de enfoque	Unidad de medida: personas	Unidad de medida: área de enfoque	Unidad de medida: personas	Unidad de medida: área de enfoque	Unidad de medida: personas	Unidad de medida: área de enfoque	Unidad de medida: personas	Unidad de medida: área de enfoque
2015										
2016										

**Nota para completar la tabla:** Para el caso de que sean personas, se completa la columna correspondiente y se elimina la del área de enfoque, y viceversa.

Asimismo, se debe calcular la variación porcentual anual de la cobertura entre los años de referencia, utilizando la siguiente fórmula:

$$\text{VCA: } ((\text{Cobertura 2016} / \text{Cobertura 2015}) - 1) * 100$$

Fuentes de información:

- Reporte oficializado por parte del Ente Público ejecutor, que incluya la descripción y cuantificación de la población potencial (la que tiene el problema), población objetivo (la que es posible atender o beneficiar con los recursos del Fondo, es decir, la programada), y la población atendida (la efectivamente beneficiada con los bienes y servicios generados con los recursos del Fondo); así como los bienes y servicios (proyectos) producidos y entregados a los beneficiarios efectivamente atendidos. Considerando que la población objetivo pudiera estar focalizada a personas o a un área de enfoque, tal como: colonias, localidades, familias, entre otros.
- Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública. Cierre 2016. SFU-SHCP a nivel Proyecto y a nivel Financiero, en archivo Excel.



## PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2017

CON LA METODOLOGÍA DE TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO DEL FISMDF Y FORTAMUNDF CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2016-2017

**Pregunta 14: ¿La población atendida corresponde a los beneficiarios o área de enfoque que efectivamente recibieron y utilizan los bienes y servicios asociados al Fondo?**

Tipo de Respuesta: Binaria

Fuentes de información:

- Reglas de Operación 2016 del Fondo.
- Documento municipal oficializado de los "Procedimientos para determinar la selección de beneficiarios".
- Reporte oficializado por parte del Ente Público ejecutor, que incluya la descripción y cuantificación de la población potencial (la que tiene el problema), población objetivo (la que es posible atender o beneficiar con los recursos del Fondo, es decir, la programada), y la población atendida (la efectivamente beneficiada con los bienes y servicios generados con los recursos del Fondo); así como los bienes y servicios (proyectos) producidos y entregados a los beneficiarios efectivamente atendidos. Considerando que la población objetivo pudiera estar focalizada a personas o a un área de enfoque, tal como: colonias, localidades, familias, entre otros.
- Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública. Cierre 2016. SFU-SHCP a nivel Proyecto y a nivel Financiero, en [archivo Excel](#)

### **TEMA 5. RESULTADOS Y EJERCICIO DE LOS RECURSOS**

**Pregunta 15: ¿Qué tipo de Proyectos fueron financiados con recursos del Fondo?**

Tipo de Respuesta: Análisis Descriptivo, completar la siguiente tabla:

<b>TABLA No. 2 PROYECTOS MUNICIPALES FINANCIADOS CON RECURSOS DEL FISM-DF</b>		
<b>FISMDF: TIPO DE PROYECTOS</b>	<b>Cantidad</b>	<b>%</b>
Proyectos de Incidencia Directa		
Proyectos de Incidencia Complementaria o Especiales		
Recursos del FISM-DF destinados para realizar acciones de verificación, seguimiento, y estudios de evaluación de proyectos		
Proyectos realizados a través del Programa de Desarrollo Institucional Municipal PRODIM		

<b>TABLA No. 2 PROYECTOS MUNICIPALES FINANCIADOS CON RECURSOS DEL FORTAMUN-DF</b>		
<b>PROYECTOS PRIORITARIOS</b>	<b>Cantidad</b>	<b>%</b>
Cumplimiento de obligaciones financieras		
Pago de derechos y aprovechamiento por concepto de agua		
Descargas de aguas residuales		
Modernización de los sistemas de recaudación		
Mantenimiento de infraestructura y atención de necesidades de seguridad pública		

## PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2017

CON LA METODOLOGÍA DE TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO DEL FISDMDF Y FORTAMUNDF CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2016-2017

### Fuentes de información:

- Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública. Cierre 2016. SFU-SHCP a nivel Proyecto y a nivel Financiero, en archivo Excel.
- Reporte oficializado por parte del Ente Público (o dependencia) responsable de los recursos del Fondo, que contenga la información solicitada en la tabla.

**Pregunta 16 para el caso del FISM-DF: Completar y analizar la siguiente tabla de acuerdo con la información capturada en el SFU nivel Proyecto, por parte del Municipio.**

Tipo de Respuesta: Análisis Descriptivo, completar la siguiente tabla:

<b>Tabla No. 3 Proyectos Realizados en el Municipio con Recursos del FISDMDF 2015</b>				
<b>Clasificación del Proyecto</b>	<b>Proyectos Realizados</b>		<b>Tipo de Contribución del Proyecto</b>	
	<b>Cantidad</b>	<b>%</b>	<b>Directa</b>	<b>Complementaria o Especial</b>
Asistencia Social				
Urbanización				
Agua y Saneamiento				
Salud				
Vivienda				
Educación				
Otros Proyectos				
<b>TOTAL</b>				
<b>Proyectos Realizados en el Municipio con Recursos del FISDMDF 2016</b>				
<b>Clasificación del Proyecto</b>	<b>Proyectos Realizados</b>		<b>Tipo de Contribución del Proyecto</b>	
	<b>Cantidad</b>	<b>%</b>	<b>Directa</b>	<b>Complementaria o Especial</b>
Asistencia Social				
Urbanización				
Agua y Saneamiento				
Salud				
Vivienda				
Educación				
Otros Proyectos				
<b>Total</b>				

### Fuentes de información:

- Reporte oficializado por parte del Municipio.
- Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública. Cierre 2015 y 2016. SFU-SHCP a nivel Proyecto y a nivel Financiero, en archivo Excel.

**PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2017**  
 CON LA METODOLOGÍA DE TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO  
 DEL FISMDF Y FORTAMUNDF CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2016-2017

**Pregunta 16 para el caso del FORTAMUN: Completar y analizar la siguiente tabla de acuerdo con la información capturada en el SFU nivel Proyecto, por parte del Municipio.**

Tipo de Respuesta: Análisis Descriptivo, completar la siguiente tabla:

<b>TABLA No. 3 AVANCE FÍSICO FINANCIERO DE LOS PROYECTOS MUNICIPALES FINANCIADOS CON RECURSOS DEL FORTAMUNDF</b>			
<b>Proyectos prioritarios</b>	<b>Avance físico</b>		<b>% de avance financiero</b>
	<b>Unidad de medida</b>	<b>% de Avance acumulado</b>	
Cumplimiento de obligaciones financieras			
Pago de derechos y aprovechamiento por concepto de agua			
Descargas de aguas residuales			
Modernización de los sistemas de recaudación			
Mantenimiento de infraestructura y atención de necesidades de Seguridad Pública			
<b>Otros proyectos</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>% Avance acumulado</b>	<b>% Avance</b>
Protección Civil			
Urbanización e imagen urbana			
Mantenimiento			
Deporte			
Educación			
Alumbrado y electrificación			
Comunicación			
Proyectos ejecutivos			
Adquisiciones			
Otros			
<b>Totales</b>			

Fuentes de información:

- Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública. Cierre 2016. SFU-SHCP a nivel Proyecto y a nivel Financiero, en archivo Excel. Municipio de Escárcega.
- Reporte oficializado por parte del Municipio.

**PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2017**

CON LA METODOLOGÍA DE TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO DEL FISMDF Y FORTAMUNDF CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2016-2017

**Pregunta 17: Completar y analizar la siguiente tabla de acuerdo con el Informe sobre los resultados de la ficha técnica de indicadores “PASH” (Portal Aplicativo de la SHCP).**

Tipo de Respuesta: Análisis Descriptivo-Comparativo, completar la siguiente tabla:

Tabla No. 3 Informe sobre los resultados de la ficha técnica de indicadores “PASH”									
FORTAMUN-DF o FISM-DF según corresponda 20XX-1, Municipio de Escárcega.									
Nivel	Objetivos	Indicadores				Metas programadas		Cierre	
		Denominación	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo	Anual	Al período	Resultado al período	Avance % al período
					Dimensión				
FORTAMUN-DF o FISM-DF según corresponda 20XX, Municipio de Escárcega.									
Nivel	Objetivos	Indicadores				Metas programadas		Avance	
		Denominación	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo	Anual	Al período	Resultado al período	Avance % al período
					Dimensión				

Fuentes de información:

- Matriz de Indicadores para Resultados. Ficha Técnica de indicadores 2015 y 2016. Información del cierre.

**Pregunta 18: ¿Los recursos del Fondo se transfieren en tiempo y forma a las instancias ejecutoras?**

Tipo de Respuesta: Binaria

Fuentes de información:

- Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2016, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28

## PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2017

CON LA METODOLOGÍA DE TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO DEL FISMDF Y FORTAMUNDF CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2016-2017

Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.

- Acuerdo por el que se da a conocer a los 18 municipios del Estado de Campeche la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2016 de los recursos correspondientes al FORTAMUN-DF y al FISMDF del Ramo General 33 aportaciones federales para entidades federativas y municipios.
- Oficios o notificaciones de la transparencia de recursos por parte de la Tesorería Estatal al Municipio.
- Oficios o notificaciones fechadas que den cuenta de la transferencia de recursos por parte de la Tesorería Municipal al Ente o Dependencia(as) ejecutora.

**Pregunta 19: ¿En qué porcentaje el Presupuesto Modificado del Fondo fue pagado?**

Tipo de Respuesta: Análisis Descriptivo-Comparativo, completar la siguiente tabla:

Ejercicio Fiscal Analizado	Autorizado	Modificado	Devengado	Pagado
2015				
2016				

$$\text{Porcentaje de presupuesto pagado} = \left( \frac{\text{Presupuesto pagado}}{\text{Presupuesto modificado}} \right) * 100$$

Fuentes de información:

- Control presupuestal o Reporte elaborado por el Ente Público responsable de la ejecución del Fondo que contenga el Presupuesto Aprobado, Modificado, Devengado y Ejercido 2015 y 2016.
- Ejercicio y destino del gasto federalizado y reintegros (trimestrales y cierre 2015 y 2016).
- Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública. Cierre 2015 y 2016. SFU-SHCP a nivel Proyecto y a nivel Financiero. Municipio de Escárcega.
- Cuenta Pública Municipal 2016. Marcar la página o páginas en donde se observa la información solicitada en la pregunta.
- Reporte oficializado por parte del Municipio.

**PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2017**  
CON LA METODOLOGÍA DE TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO  
DEL FISMDF Y FORTAMUNDF CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2016-2017

**Pregunta 20: ¿Cuál es el Gasto Esperado de acuerdo con las Metas Logradas?**

Tipo de Respuesta: Análisis descriptivo

Fuentes de Información:

- Reporte sobre el destino del Gasto del Fondo 2016.
- Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública. Cierre 2016. SFU-SHCP a nivel Proyecto y a nivel Financiero. Municipio de Escárcega.
- Control presupuestal o Reporte elaborado por el Ente Público responsable de la ejecución del Fondo que contenga el Presupuesto Aprobado, Modificado, Devengado y Ejercido 2015 y 2016.
- Reporte oficializado y elaborado por el Ente Público ejecutor que contenga el reporte de metas programadas y metas logradas, que sea coincidente con el SFU-SHCP, cierre 2016.